



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

31 JUL. 2019

DECRETO N° 1284

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización Fundación Alter-Eco; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha de 19 de julio de 2019; el Certificado de fecha 22 de julio de 2019, suscrito por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 8 de mayo de 2019, y de la aprobación otorgada por la Comisión de Subvenciones; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

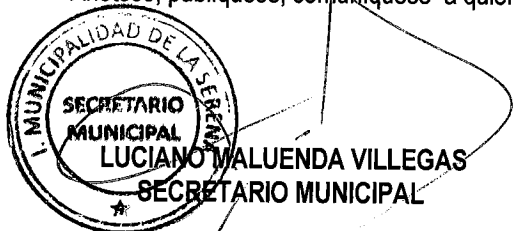
DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** una subvención municipal a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

| INSTITUCIÓN | RUT | DIRECCION | REPRESENTANTE Y RUT | PERSONALIDAD JURIDICA | INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA | OBJETO | MONTO APROBADO |
|---------------------|--------------|-----------|--|--|---|--|----------------|
| FUNDACIÓN ALTER-ECO | 65.098.344-0 | | Eduardo Alfredo Miranda Pizarro. R.U.T. N° | N° 162256 del 27 de septiembre de 2013 | N° 1208 del 19 de julio de 2019 | Para reparación de bicicletas en desuso, que serán donadas a personas que las requieran. | \$ 500.000.- |

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJ/LMV/MPV/mscg.